

**EL LIBRO DE LAS TRES RAZONES Y EL PROYECTO MONUMENTAL JUANMANUELINO:  
PREDICACIÓN Y LITURGIA DE LA MEMORIA<sup>1</sup>**

**THE BOOK OF THE THREE REASONS AND THE JOHANNUELINE MONUMENTAL PROJECT:  
PREACHING AND LITURGY OF MEMORY**

**Federico Asiss-González**

*Universidad Nacional de San Juan*

*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

[fasiss@ffha.unsj.edu.ar](mailto:fasiss@ffha.unsj.edu.ar)

Fecha de recepción: 29/05/2024

Fecha de aprobación: 11/09/2024

**Resumen**

Reposicionar el *Libro de las tres razones*, escrito por don Juan Manuel (1282-1348), dentro de un proyecto monumental es el propósito de este artículo. El concepto de monumento, entendido como dispositivo articulador del panteón dinástico, inserto en el convento de San Juan de Peñafiel (Valladolid), y de su producción textual, resulta clave en el presente análisis, pues permite recuperar el potencial político del *Libro de las tres razones* en su retorno a la oralidad, a través de la prédica dominica. De este modo, esta obra, más que un mero texto historiográfico se convierte en la voz que dialoga con el convento-panteón y vuelve al monumento un dispositivo hermenéutico-memorial con un enorme potencial propagandístico para el linaje de los Manuel.

**Palabras clave**

Libro de las tres razones – Panteón – Memoria – Monumento - Prédica

**Abstract**

The purpose of this article is to reposition the *Libro de las tres razones*, written by Don Juan Manuel (1282-1348), within a monumental project. The concept of a monument, understood as a device that articulates the dynastic pantheon, embedded in the convent of San Juan de Peñafiel (Valladolid), and its textual production, is key in this analysis, as it allows the recovery of the political potential of the *Libro de las tres razones* in its return to orality through Dominican preaching. Thus, this work, rather than being a mere historiographical text, becomes the voice that dialogues with the convent-pantheon and transforms the monument into a hermeneutic-memorial device with enormous propagandistic potential for the Manuel lineage

---

<sup>1</sup> Este artículo debe mucho a las enriquecedoras y generosas charlas con el Dr. Ángel Gordo Molina durante mi estancia en la Universidad San Sebastián, ciudad de Santiago de Chile, en abril de 2024, con quien quedo muy agradecido.

## Keywords

Libro de las tres razones – Pantheon – Remembrance – Monument - Preaching

## Introducción

Es harto conocido, al menos entre los especialistas, el comienzo del *Libro de las tres razones* (en adelante, LTR) o *Libro de las armas*.<sup>2</sup> El relato inicia con una *directio*, nace como un ruego de fray Juan Alfonso para que don Juan Manuel le “diesse por scripto tres cosas que me aviades oydo, por tal que se vos non oluidassen et las pudiesedes retraer quando cunpliese”<sup>3</sup>.

Estas breves líneas han sido recibidas por los lectores, ocasionales o estudiosos persistentes, como una puerta de entrada al texto que rápidamente queda sepultada ante la contundencia de los relatos que el libro despliega. En consecuencia, las reflexiones sobre su contenido y lo que sugiere no se han prodigado. La escritura era un medio para estabilizar historias orales que no alcanzaban su fin último en el pergamino. Don Juan Manuel pensaba su escrito como un vehículo para que las historias recuperasen en el futuro su carácter oral en boca de un fraile y, privilegiadamente, en el marco del convento de San Juan de Peñafiel, depósito del volumen que fijaba el canon de los textos juanmanuelinos.

Ese complejo escenario nos conduce a reflexionar sobre la forma en que se articularon dos componentes del *monumentum* linajístico juanmanuelino: el panteón familiar y su obra literaria. Tanto la referencia a la figura del prior, ya fuese un personaje histórico o ficcional, así como el uso que esperaba don Juan Manuel que se hiciera del LTR vuelven a esta obra una puerta de entrada para analizar las dinámicas de todo el complejo monumental señorial que acabó conformándose a mediados de la década de 1330, cuando don Juan Manuel conectó sus proyectos funerario y literario, producidos sin un plan maestro premeditado entre, al menos, 1318 y 1348. Conexión conseguida al legar a la orden dominica la custodia física y memorial de su linaje. El panteón integraría los restos propios y de sus descendientes; mientras que el volumen de Peñafiel operaría de modo similar con sus escritos, encabezado por el LTR, compendio memorial juanmanuelino.

---

<sup>2</sup> Para una contextualización de la obra, remito a los siguientes estudios: Germán ORDUNA, “El Libro de las Armas: clave de la ‘justicia’ de don Juan Manuel”, *Cuadernos de Historia de España*, 67-68 (1982), pp. 230-268; María Cecilia RUIZ, *Literatura y política: el Libro de los estados y el Libro de las armas de don Juan Manuel*, Maryland, Scripta Humanistica, 1989, pp. 58-131; Leonardo FUNES, María Elena QUÉS, “La historia disidente: el Libro de las Armas de don Juan Manuel en el contexto del discurso historiográfico del siglo XIV”, *Atalaya*, 6 (1995), pp. 71-78.

<sup>3</sup> Juan MANUEL, “Libro de las armas”, en José Manuel BLECUA (ed.), *Don Juan Manuel. Obras completas I*, Madrid, Gredos, 1982, p. 121.

En pocas palabras, en este artículo analizaremos las posibilidades de la siguiente hipótesis: el LTR fue un dispositivo discursivo con una función memorial, pensado por don Juan Manuel para ser *retraído cuando cumplierse*; es decir, en los aniversarios y misas que a su figura y linaje debían destinarse en el convento de San Juan de Peñafiel; utilizando para ello la prédica dominica como medio de reactivación litúrgica del texto. De tal manera, se mantendría en funcionamiento el complejo monumental (panteón-volumen de Peñafiel) en pos de conservar su memoria y proyectar políticamente un mensaje sobre el futuro del linaje.

### **Edificar un *monumentum* manuelino: el panteón y la memoria del linaje**

Consideramos que el término ambivalente *monumentum*, reintroducido en las problemáticas historiográficas y mnémicas por Amancio Isla Frez,<sup>4</sup> es el que mejor da cuenta del proyecto edilicio y textual que se articula en la villa de Peñafiel, y permite comprender la naturaleza y función del LTR dentro del proyecto de su autor.

En su sentido más literal y etimológico el *monumentum* era un objeto destinado a hacer permanecer algo en la memoria, derivado del verbo latino *moneo* cuyo amplio campo semántico comprende desde la advertencia, el consejo, hasta la recordación o el destaque de algo o alguien en el pensamiento. Fue Isidoro de Sevilla el encargado de unir bajo este concepto dos actos de recordación distintos: el *sepulcrum*,<sup>5</sup> destinado a mantener la memoria de los difuntos ediliciamente, y la *historia rerum gestarum*,<sup>6</sup> ocupada en salvar del olvido los grandes hechos a través de la escritura. Gracias al trabajo isidoriano, se constituye en el pensamiento medieval un nuevo campo de la memoria que el *monumentum* delinea difusamente y en él se inserta a la perfección la tarea literaria y de patronazgo conventual llevada a cabo por don Juan Manuel. Un campo bifaz de la memoria hecho de palabras escritas que evocan gestas, la historia, y de acciones de recordación de los difuntos que los anclan en el presente.

Pero este campo no es el *monumentum*, sino solo el lugar donde desarrolla su accionar. Señala Isla Frez que se trata de un dispositivo de recordación con una clara finalidad: brindar

---

<sup>4</sup> Amancio ISLA FREZ, *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos X y XII*, Jaén, Universidad de Jaén, 2006, p. 11.

<sup>5</sup> "Monumentum ideo nuncupatur eo quod mentem moneat ad defuncti memoriam. Cum unim non videris monumentum, illud est quod scriptum est (Ps 31,12): 'Excidi tamquam mortuus a corde.' Cum autem videris, monet mentem et ad memoriam te reducit ut mortuum recorderis. Monumenta itaque et memoriae pro mentis admonitione dictae". (Etim XV,11,1)

<sup>6</sup> "Historia est narratio rei gestae", "Historiae autem ideo monumenta dicuntur, eo quod memoriam tribuant rerum gestarum" (Etim I,41,1).

una interpretación de su tiempo.<sup>7</sup> En consecuencia, podemos entenderlo, al menos en los límites de este trabajo, como un dispositivo memorial-hermenéutico que nos ayuda a recordar, pero al precio de aceptar su interpretación del pasado.

### Construcción del panteón

La construcción de un *sepulcrum* o panteón forma parte del sistema de intercambios entre vivos y muertos que identificó Patrick J. Geary. Dentro de la lógica del don-contra-don,<sup>8</sup> Geary sostiene que el impulso promotor de los ritos funerarios proviene de un sentimiento de deuda de los vivos hacia los difuntos por haber recibido de ellos la vida, la identidad y la propiedad.<sup>9</sup>

Mantener vivos a los muertos a través del recuerdo era una de las funciones del panteón, pero este no satisfacía únicamente necesidades de los difuntos. En el caso de los reyes astures, leoneses y castellanos, Isla Frez ha señalado que los lugares sepulcrales eran *monumenta*; es decir, artefactos de mantenimiento de la memoria regia en un sentido pleno y multiforme que trazaba una trayectoria personal y familiar inductora de una interpretación del pasado complementaria a la del discurso cronístico.<sup>10</sup>

Conviene tener presente la dinámica edilicia y discursiva que se observa en los reyes desde Alfonso II en adelante para comprender en profundidad la decisión tomada por don Juan Manuel de fundar en Peñafiel un convento dominico destinado como panteón de su linaje y custodio de su obra literaria.<sup>11</sup>

Francisco García-Serrano ha considerado esta empresa como una demostración de gratitud hacia la Orden dominica, la cual estuvo a su lado en momentos cruciales;<sup>12</sup> pero, entendemos que en esta decisión hubo mucho más que gratitud. Si bien es cierto que don Juan Manuel pudo comenzar su proyecto monumental motivado por los modelos regios castellanos, leoneses y asturianos, de cuyos promotores descendía, las influencias directas pudieron ser

---

<sup>7</sup> ISLA FREZ, op. cit., p. 12.

<sup>8</sup> Marcel MAUSS, "Essai sur le don. Forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques", *L'Année Sociologique*, 1 (1923), pp. 30-186.

<sup>9</sup> Patrick J. GEARY, *Living with the Dead in the Middle Ages*, Ithaca-Londres, Cornell University Press, 1994, p. 78

<sup>10</sup> "Asociándose en el lugar de enterramiento, se vinculaba también en la política y en la sangre y se producía el paralelismo entre la elaboración histórica por las palabras escritas — las crónicas — y el despliegue funerario". ISLA FREZ, op. cit., p. 15.

<sup>11</sup> Los motivos que llevaron a abandonar el panteón fundado en Uclés por su padre, don Manuel, y a fundar uno propio en Peñafiel han sido objeto de otro trabajo, el cual puede consultarse para profundizar en este y otros asuntos vinculados a la minoría de Alfonso XI, cf. Federico J. ASSIS-GONZÁLEZ, "Entre Uclés y Peñafiel: el panteón de los Manuel y el conflicto con la Orden de Santiago (1261-1324)", inédito.

<sup>12</sup> Francisco GARCÍA-SERRANO, *Preachers of the City: The Expansion of the Dominican Order in Castile (1217-1348)*, Nueva Orleans, University Press of the South, 1997, p. 105.

contemporáneas y provenir de Jaime II de Aragón, su suegro, con quien tenía una relación paternofamiliar. Don Juan Manuel se vio influenciado, como integrante de la familia real aragonesa, por el proyecto político cultural de Jaime.<sup>13</sup> La primera razón del LTR se inspiró en la autobiografía catalana de Jaime I, el *Llibre dels Feits*, o por su versión latina, conocida como *Liber Gestorum*;<sup>14</sup> y, de un modo similar, es posible que se inspirase en el panteón que el rey resolvió fundar en *Santes Creus* (Tarragona).

Jaime II, desde el momento en que asumió la corona, se ocupó de dejar en claro que sus derechos no provenían del testamento de su hermano, Alfonso III, quien lo nombró heredero, sino del padre de ambos, Pedro III. *Santes Creus* debía grabar este mensaje en piedra, por lo que decidió que su padre y él compartieran el mismo panteón. La tarea comenzó en 1292 con el sepulcro para Pedro III<sup>15</sup> y continuó, en el mismo año del matrimonio de Constanza de

---

<sup>13</sup> La existencia de un proyecto cultural promovido por Jaime II se ha manifestado en diversos planos. En el artístico, los estudios de Francesca Español, Marta Serrano Coll y Marina Povill Salas han analizado el rol de promotor artístico del rey. En particular, Povill señala que este rey hizo un uso innovador del arte como manifestación del poder; producto del bagaje cultural siciliano que traía cuando asumió la corona de Aragón. Pero, más allá del inicio de las obras en *Santes Creus*, que buscaron exaltar la dinastía y sus vínculos con Sicilia, después de la paz de Anagni y de concluir la tumba para su padre, Jaime II crea el Estudio General de Lleida (1300) y lo coloca bajo protección real para formar a los funcionarios de su corte. Asimismo, fue promotor artístico en la capilla de Santa Águeda (1302-1316), en el Palacio Real de Barcelona y el monasterio de Pedralbes. También desde 1304, tras la paz con Castilla, se documentó un incremento en los encargos de libros de gramática y de transcripciones, como la de la *Dancia della Virgine*, un poema que el propio rey habría escrito en Sicilia. De esta misma época fue la traducción que encargó a Pedro Marsilio del *Llibre dels feits*, conocido en latín como *Liber gestorum*. Tema que en profundidad estudió Isabel Escandell. Para Povill el periodo más prolífico en la promoción artística de Jaime II fue entre 1310 y 1322, favorecido por el incremento de recursos al disolverse la orden del Temple y el bajo gasto en empresas bélicas. De esta época fue la formación de un archivo en la antigua capilla real de Barcelona. Para Marta Serrano Coll, el modelo del rey David fue el que guió a Jaime II en su tarea cultural y política: rey guerrero y poeta. El gusto del rey por la poesía vendría de su estancia en Sicilia, donde encabezó una corte de trovadores. Marta SERRANO COLL, "Falsas historias proposiciones certeras. Dominio visual e imágenes persuasivas en el entorno áulico de la Corona de Aragón", *Codex Aquilarensis*, 27 (2011), pp. 191-212; "Jaime II (r. 1291-1327): Considering the Presentation and Representation of the King of Aragón from Iconographic and Written Evidence", en Michele BACCI, Manuela STUDER-KARLEN, Mirko VAGNONI (eds.), *Meanings and Functions of the Ruler's Image in the Mediterranean World (11<sup>th</sup>-15<sup>th</sup> Centuries)*, Leiden, Brill, 2022, pp. 478-505; Marina POVILL SALAS, "El arte como herramienta de poder durante el reinado de Jaime II el Justo (1291-1327): las cuatro etapas de su política artística", en Maria BORGALLÓ ESCRIVÁ (coord.), *Recerca en Humanitats 2021*. Tarragona: Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili, 2022, pp. 153-170; Francesca ESPAÑOL, "La política artística de Jaume II: els sepulcres reials i al claustre de Santes Creus portantveus àulics", *Santes Creus: Butlletí de l'Arxiu Bibliogràfic de Santes Creus*, 24 (2011), pp. 11-34; Isabel ESCANDELL PROUST, "Los libros a través de la documentación de la cancillería real de Jaime II de Aragón (1291-1327)", en María Luisa MELERO MONEO, Francesca ESPAÑOL, Anna ORIOLS i ALSINA, Daniel RICO CAMPS (eds.), *Imágenes y promotores en el arte medieval: miscelánea en homenaje a Joaquín Yarza Luaces*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona. Servei de Publicacions, 2001, pp. 327-335.

<sup>14</sup> Federico J. ASSIS-GONZÁLEZ, "El Libro de las tres razones y la crónica aragonesa (s. XIV)", *En la España Medieval*, 47 (2024), pp. 189-198.

<sup>15</sup> Marina POVILL SALAS, "'Cum illis lapidus quos nos ad hoc misimus de Sicilia'. Jaime II el Justo y el uso del pórfido en el panteón real de Santes Creus: simbolismo e ideología", en Eduardo AZOFRA AGUSTÍN, Jacinta GARCÍA TALEGÓN, Alexandra María GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ (eds.), *La piedra en el patrimonio monumental*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2022, p. 172.

Aragón con don Juan Manuel (1312), con el encargo del propio en un estilo similar al de su padre. Una decisión estética que expresaba un proyecto unitario articulado por las ideas legitimadoras del linaje y la primogenitura.<sup>16</sup>

De esta forma, señala Serrano Coll, el proyecto funerario aragonés visibiliza una retórica regia, plasma un *ars bene dicendi*.<sup>17</sup> La obra tenía una finalidad estética, pero también persuasiva y comunicativa en torno a un ideario político y simbólico complejo que dialogaba con un proyecto historiográfico. Mucho antes de la crónica que Ramón Muntaner empezó a redactar en 1325, Jaime II encargó en la década de 1310 la traducción al latín de la autobiografía de su abuelo, Jaime I. La tarea estuvo a cargo del dominico Pedro Marsilio y con ella el rey pretendía facilitar la difusión, dentro de la cristiandad, de una excepcionalidad de la casa de Barcelona-Aragón fundada en la figura mesiánica de Jaime I. Una idea que hizo suya Muntaner en su obra. Como podemos apreciar, de un modo similar al castellano-leonés, el panteón regio aragonés formó parte de un horizonte más amplio y articulado: el dispositivo monumental.

Es verdad que otras pudieron ser las vías de inspiración, pero, no sorprendería que don Juan Manuel haya tenido en cuenta el proyecto cultural de su suegro cuando comenzó a planificar su panteón. Debemos tener presente que entre el inicio del sepulcro de Jaime II y la obtención de la bula de Juan XXII (1318), que lo autorizaba a levantar el convento dominico de Peñafiel, no transcurrieron más que seis años, tiempo en el que don Juan Manuel pensó la fundación peñafileense bajo el modelo de los patronatos regios.<sup>18</sup> Otros seis años separaron la

---

<sup>16</sup> Marta SERRANO COLL, "James II and his Artistic Patronage in Santes Creus: Purposes, Semantic Content and the Influence of Frederick II", *Imago Temporis. Medium Aevum*, 16 (2022), p. 245.

<sup>17</sup> La retórica arquitectónica del rey se nutrió de la pompa y el dispositivo de representación imperial heredado de los Staufén, importado por Jaime II al convertirse en rey de Aragón; lo cual transformó el decoro de las residencias y capillas reales. A estas últimas también las proveyó con elementos litúrgicos acordes a su rango. La sacralización de la figura del rey fue un punto central en su tarea política y cultural. Tarea que el propio rey llevó a la práctica a través de sermones políticos. Tanto Suzanne Cawsey como Francisco Bautista señalan que esta práctica fue instituida por Jaime I y mantenida por Pedro III, pero se perfecciona con Jaime II, volviéndose un rasgo característico de los reyes aragoneses, en cuyo desarrollo habrían tenido que ver posiblemente los dominicos.

En este sentido, para Serrano Coll se puede articular un *ars bene dicendi*, administrado retóricamente por el rey en persona, conocedor de las técnicas de la predicación, con el proyecto funerario. Para la autora, la fundación de un panteón en un monasterio cisterciense, a pesar de la devoción franciscana del rey, habla de su intención de convertir el espacio fúnebre en soporte de un mensaje político. Por ello, dice que el panteón tendría por función ensalzar la institución monárquica y visibilizar la retórica regia, plasmar su *ars bene dicendi* en un sistema arquitectónico que persuadiera a la audiencia del carácter sagrado de los reyes. Suzanne CAWSEY, "Royal Eloquence, Royal Propaganda, and the Use of the Sermon in the Medieval Crown of Aragon c. 1200-1410", *Journal of Ecclesiastical History*, 50/3 (1999), pp. 442-463; Francisco BAUTISTA, "Comunicación política y elocuencia sagrada en la España Medieval", *Revista de poética medieval*, 24 (2010), pp. 17-47; SERRANO COLL, "James II and his Artistic Patronage..", op. cit.

<sup>18</sup> En la donación que realiza en favor de la orden dominica enajena el alcázar alfonsí, pero se reserva el derecho de alojarse en el edificio tanto él como su familia: "dono cum conditionibus que secuntur: Videlicet quod quandiu ego seu successor seu successores mei in predicto loco manserimus quod ospitemur ibi et quando ibi non fuerimus quod ibi predicti fratres abitent et morentur". José Luis MARTÍN. "Don Juan Manuel: Fundador

bula de autorización y la colocación de la primera piedra del monasterio. Periodo este último que coincide con la etapa inicial de la obra literaria de don Juan Manuel (1319-1327). Estas sincronicidades nos hacen pensar que don Juan Manuel, con avances y retrocesos, se dirigió a consolidar un dispositivo monumental, esto es conmemorativo, para su linaje.

### **El LTR, la voz del monumento**

En los años que siguieron a 1318, sin importar si se trataron de tiempos favorables o adversos, don Juan Manuel sostuvo económica e intelectualmente el trazado del dispositivo monumental. Los recursos en mayor o menor medida debieron siempre fluir para, en el transcurso de dos décadas, acabar la capilla mayor del convento; mientras, no cesó de producir textos que con los años comenzaron a remitir unos a otros para, finalmente, acabar integrados en un volumen único.

Una voluntad de integración textual que para fines de la década de 1320 o comienzos de la siguiente ya existía, pues en el capítulo noventa del *Libro de los estados*, redactado durante la segunda desnaturalización de don Juan Manuel (1327-1330), se invita al lector a consultar otras dos obras: el *Libro de la caualleria* y el *Libro del cauallero et del escudero*,<sup>19</sup> tejiendo una intertextualidad entre ellas.

Al terminar el *Libro de los estados* es cuando tenemos certeza de que se estaba gestando la idea de un cuerpo textual que recogería las distintas obras. No queremos con ello sugerir que existiese un plan premeditado y maestro en el que los textos fueron completando un rompecabezas. No existió tal cosa, su delimitación lenta y tortuosamente se consiguió al cabo de acumular diversos textos reagrupados en una segunda instancia. Sin embargo, es seguro que en algún imprecisable momento entre la conclusión de la redacción del *Libro de los estados* y el inicio del *Libro enfenido*, don Juan Manuel “comienza a pensar en su producción en términos de volumen, esto es, en términos de un códice en el que pueden encontrarse tales obras”<sup>20</sup>.

---

del convento de San Juan y San Pablo de Peñafiel”, en *Don Juan Manuel. VII centenario*, Murcia, Universidad de Murcia - Academia Alfonso X el Sabio, 1982, p. 183. De esta forma le asignó una función similar a la de los cuartos reales. María José REDONDO CANTERA, “El convento de San Pablo en Peñafiel (Valladolid). Panteón de los Manuel”, *Biblioteca: estudios e investigaciones*, 26 (2011), p. 170.

<sup>19</sup> “mas si lo quisieredes saber conplida mente, fallar lo edes en los libros que fizo don Johan, aquel amigo mio: el vno, que llaman *De la caualleria*, et otro, que llaman el *Libro del cauallero et del escudero*”. Juan MANUEL, “Libro de los estados”, en José Manuel BLECUA (ed.), *Don Juan Manuel. Obras completas I*, Madrid, Gredos, 1982, p. 389.

<sup>20</sup> Francisco BAUTISTA, “Autoría, niveles literarios y autocita: el ‘Libro de los Estados’ en la obra de don Juan Manuel”, *Voz y Letra: revista de literatura*, 25, 1 (2014), p. 14.

A lo largo de estos años se consolidó un diálogo ya entablado en la década de 1320 entre las obras que don Juan Manuel iba componiendo y la promoción del convento-panteón. Si bien es cierto que el panteón se autoriza en 1318 y se comienza a construir en 1324, mientras que los primeros registros de una idea de volumen integrador corresponden a la década de 1330, consideramos que ello no impide pensar en una idea rectora del accionar de don Juan Manuel que desde un comienzo motiva y vincula ambos proyectos: el ensalzamiento de su linaje en detrimento del alfonsí.

Este principio se aprecia de forma parcial en el *Libro de la caza*<sup>21</sup> y más abiertamente en la *Crónica abreviada*:

por los pecados de Espanna e por la su ocasión e sennalada miente de los que estonce eran, e avn agora son, del su linage, ovo tal postrimería que es quebranto de lo dezir e de lo contar. E siguiosse ende tal danno que dura agora e durara quanto fuere voluntat de Dios.<sup>22</sup>

La solución a estos malos tiempos toma forma a la luz de la idea de una *traslatio regni* que ya había definido la *Historia Silense*.<sup>23</sup> Para don Juan Manuel esta no era una ocasión excepcional, sino que “otras muchas vezes enbio tribulaciones en Espanna, despues la libro, ansi commo lo puede fazer e que lo fara quando fuere la su merced”<sup>24</sup>.

La *Historia Silense* presentó la invasión de Almanzor como un castigo divino al mal gobierno de Ramiro II, por lo que el gran restaurador del reino, Bermudo II, no podía ser en la crónica nieto de este mal rey. A los fines políticos, el cronista hizo a Bermudo descender de Ordoño IV, planteando un nuevo enlace con el rey Ordoño II. Con este procedimiento la crónica no solo legitimó a Bermudo y sus descendientes, sino que, involuntariamente, consagró una fórmula historiográfica para que, tras un rey pecador, el reino castigado pudiese regenerarse sin que esto conllevara la caída de la dinastía. En consecuencia, no sorprendería que don Juan Manuel compartiera esta idea.

Se puede pensar un proyecto memorial más acotado que buscara legitimar al linaje de los Manuel entre 1318 y la desnaturalización de 1327; proyecto que fue mutando e integrando nuevos elementos con el correr de la década siguiente y la tercera desnaturalización (1336). De

---

<sup>21</sup> Luego de referirse a la gran tarea sapiencial de Alfonso X, don Juan Manuel loa a Dios y dice que el saber siempre servir para gloria de Dios, a lo que agregó: “marabillosos et derechureros son los tus juyzios et marabillosos fue el que vino contra este tan noble rey! Tu, Sennor, sabes lo que feziste; bendito seas tu por quanto fases et por quanto faras”. Juan MANUEL, “Libro de la caza”, en José Manuel BLECUA (ed.), *Don Juan Manuel. Obras completas I*, Madrid, Gredos, 1982, p. 520.

<sup>22</sup> Juan MANUEL, “Crónica abreviada”, en José Manuel BLECUA (ed.), *Don Juan Manuel. Obras completas II*, Madrid, Gredos, 1982, p. 576.

<sup>23</sup> ISLA FREZ, op. cit., p. 248.

<sup>24</sup> MANUEL, “Crónica abreviada”, op. cit., p. 576.



este modo, sin necesidad de suponer un plan premeditado, se logra concebir un diálogo a través de los años entre un proyecto arquitectónico funerario y una serie de textos que, con el tiempo, se fueron compilando a la vez que comienzan a dialogar entre sí en la década de 1330.

De lo contrario, parecería demasiado casual la confluencia entre los dominicos y don Juan en un momento en que este carecía de influencia en la corte y se había ganado la enemistad de calatravos y santiaguistas. Tras el enfrentamiento con el maestre Diego Muñiz de la Orden de Santiago en 1314, se da inicio a las gestiones de un nuevo panteón, encargándose la custodia de la memoria del linaje a los dominicos.<sup>25</sup> Teniendo este nexo como base, consagrado en la bula de 1318, no pudo ser fortuito que la construcción se iniciase en el último año de la tutoría de don Juan Manuel (1324), momento en que fue incapaz de ver cotas a su poder.

Así, aunque no hubiera un plan premeditado que condujese al LTR, ese libro comparte una idea que ya se anidaba en la década de 1320, cuando aún el convento era un proyecto que transitaría por una línea quebrada y recursiva, gestando finalmente algo distinto a lo que posiblemente tuvo en mente don Juan Manuel al comienzo, pero inspirado por ideas linajísticas similares.

Siguiendo esta línea de interpretación, los relatos históricos, registrados en el LTR, solo pudieron ser depositados en manos dominicas de modo intencional en el volumen integrador. Pero, a diferencia de los libros que siguen a este en el *Prólogo general*, consideramos que el LTR no adquiere su plena efectividad en la escritura, sino que lo hace en la solemne oralidad que le brindaba el sermón. La voz del predicador reactivaba las palabras como las manos del sacerdote, los objetos litúrgicos en la misa. Por ello, el LTR debe valorarse como una etapa intermedia y no definitiva, en términos de su efectividad persuasiva y performativa, entre una oralidad primera, que había forjado las historias, y otra postrera, restituida en la *amplificatio* del sermón.

En principio, don Juan estaba trasladando de la oralidad a la escritura una serie de historias que se contaban entre miembros de su familia y de la corte señorial. Si bien sabemos que la oralidad era el medio por el que la aristocracia tradicionalmente garantizaba la reproducción de su memoria, para el siglo XIV algunos relatos habían adquirido forma escrita.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Esta hipótesis la desarrollamos en Federico ASISS-GONZALEZ, "Entre Uclés y Peñafiel: el panteón de los Manuel y el conflicto con la Orden de Santiago (1261-1324)", *Studia Historica: Historia Medieval*, en prensa.

<sup>26</sup> ISLA FREZ, op. cit., pp. 283-284.

No obstante, ninguna de estas narraciones alcanzó el cuidado estilístico del LTR. Don Juan Manuel, frente a las posibles derivas, modificaciones u olvidos, decidió fijar en el LTR la versión más ajustada a los hechos y la más funcional a sus intereses, pero, no por ello las historias fueron arrancadas definitivamente de la oralidad. En la voluntad del autor, el escrito sería solo una prótesis mnémica, un depósito útil y subsidiario de la oralidad a la que estaban destinados en manos y boca de un fraile.

Una oralidad mediada por una acción apologética que los frailes habrían de aplicar al LTR para trasponerlo en su prédica. Es decir, muy posiblemente, debió existir algún compendio doméstico en el que los frailes transformaron este material cronístico en uno pasible de ser predicado.

### **La liturgia de las conmemoraciones: reactivación de la memoria**

#### ***El sermón y su incidencia política: la Orden dominica y la nobleza***

A un hombre tan interesado por el poder persuasivo de la retórica no le podía ser ajeno el conocimiento del *ars praedicandi* que la Orden dominica había cultivado con tanto esmero. No podía desconocer los mecanismos de la prédica, sino que los aplicó a su propia escritura. Según Carmen Benito-Vessels, el prólogo de la *Crónica abreviada*, su obra más antigua conservada, fue un “prólogo-sermón” en el que don Juan Manuel realiza, siguiendo la estructura canónica de la prédica, una analogía entre el *Nuevo Testamento*, escrito para salvar las almas, y su *Crónica abreviada*, compuesta para salvar la memoria de los hechos pasados e iluminar el entendimiento de los lectores/oyentes.<sup>27</sup>

De una opinión común es Olivier Biaggini, para quien don Juan Manuel fue capaz de retomar las técnicas de predicación dominicas, adaptándolas a una ética nobiliaria laica.<sup>28</sup> En el LTR expone su metodología de trabajo como una concertación de relatos orales de personas dignas de fe, la cual valida a partir de una referencia directa con “los que fablan [de] las Scripturas”, es decir, los predicadores, quienes en sus discursos exegéticos tomaban pasajes de la *Biblia*, pero también otros provenientes de la “materia bíblica”, un conjunto de narraciones o historias sin relación con el texto sagrado. De todos estos relatos que circulaban por la escritura y la oralidad, el predicador recuperaba algunos en sus sermones, en base a la autoridad del texto o del narrador. Don Juan Manuel sintetiza dicha tarea como un acuerdo o

---

<sup>27</sup> Carmen BENITO-VESSELS, *Juan Manuel: escritura y recreación de la historia*, Madison, Seminary of Hispanic Medieval Studies, 1994, pp. 74-76.

<sup>28</sup> Olivier BIAGGINI, *Le gouvernement des signes: El conde Lucanor de Don Juan Manuel*, París, Presses Universitaires de France - Cned, 2014, p. 82.

concertación de fragmentos: “toman de lo que fallan en vn lugar et acuerdan en lo que fallan en otro lugar, et de todo fazen vna razón”<sup>29</sup>. Tanto el predicador al concertar fragmentos para alcanzar una verdad superior, como don Juan al recopilar testimonios para acceder a una verdad histórica están produciendo razones; motivo por demás para que no sorprenda el trasvase de los textos juanmanuelinos al campo de la prédica.

Asimismo, don Juan Manuel conocía que el sermón era el medio más eficiente de comunicación pública,<sup>30</sup> y que, por eso mismo, resultaba una efectiva herramienta política. Esto también lo sabían los frailes dominicos quienes, a lo largo de los reinos cristianos, habían intervenido partidariamente en conflictos y guerras. Incluso el Capítulo General de Provenza de 1276 les prohibió, sin éxito, formar parte de las guerras de los príncipes, de las sentencias de los prelados o de las negociaciones entre comunidades.<sup>31</sup> Como es de esperar, Castilla no fue la excepción a esta dinámica, sino que la misma se agudizó favorecida por los períodos de crisis recurrentes entre el reinado de Alfonso X y el de Enrique IV.<sup>32</sup>

Los religiosos mendicantes se inmiscuyeron o se vieron arrastrados en las luchas de banderías nobiliarias por el control del rey. Los nobles, a partir del siglo XIV, compartieron con el rey el patrocinio de las órdenes religiosas; por lo que la relación entre los ricohombres y los frailes se estrechó con el tiempo. En consecuencia, las órdenes acabaron integradas en las redes clientelares de la nobleza;<sup>33</sup> mientras que esta desarrolló unas formas de religiosidad específicas que garantizasen sus intereses como grupo y proyectaran un contenido sociopolítico específico, para lo cual hicieron un uso propagandístico de la clerecía bajo su protección.<sup>34</sup>

En estos términos consideramos que el LTR tuvo una función propagandística. La propaganda, originada en la tarea pastoral, se extendió desde el siglo XIII en Castilla a un amplio campo de obras conscientemente orquestadas para transmitir de forma espectacular un

---

<sup>29</sup> MANUEL, “Libro de las armas”, op. cit., p. 122.

<sup>30</sup> Ana CASTAÑO, “Cuentística y literatura sapiencial en la Edad Media. Predicación religiosa: el sermón”, en María Teresa MIAJA DE LA PEÑA (ed.), *Narrativa ejemplar y breve medieval*, México, UNAM, 2015, p. 141.

<sup>31</sup> Juan Antonio PRIETO SAYAGUÉS, “La clerecía regular ante los conflictos internos y guerras exteriores de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media”, *En la España Medieval*, 40 (2017), pp. 309-337.

<sup>32</sup> José Manuel NIETO SORIA, “Franciscanos y franciscanismo en la política y en la Corte de la Castilla Trastámara (1369-1475)”, *Anuarios de Estudios Medievales*, 20 (1990), p. 109; Oscar VILLAROEL GONZÁLEZ, “Servir al rey en las ligas nobiliarias: los eclesiásticos en las confederaciones políticas”, *Anuario de Estudios Medievales*, 36/2 (2006), pp. 751-781.

<sup>33</sup> Guillermo NIEVAS OCAMPO, “De la colaboración a la oposición: los frailes y la realeza castellana (1370-1474)”, *Erasmus: Revista de Historia bajomedieval y Moderna*, 3 (2016), p. 99.

<sup>34</sup> Pablo ORTEGA RICO, “El patrocinio religioso de los Mendoza: siglos XIV y XV”, *En la España Medieval*, 31 (2008), p. 277; NIEVAS OCAMPO, op. cit., p. 95.

mensaje político y ganar adhesiones.<sup>35</sup> Todas estas obras tienen en común la intención de “influir o manipular las creencias, valores, ideas y opiniones de los individuos, así como sus emociones y deseos” a favor de un interés político determinado.<sup>36</sup>

En esta tarea, el sermón se presenta como el “genre par excellence du faire-croire” a través de “les séductions des anecdotes et de la narration”<sup>37</sup>; por lo que se vuelve un “arma en una lucha propagandística”<sup>38</sup>. Aunque no tengamos testimonios directos de prédicas ocurridas en el entorno juanmanuelino, podemos suponer su existencia. Durante la lucha por imponer su autoridad como regente, Sancho IV había sufrido personalmente los ataques políticos proferidos desde un púlpito. Francisco Hernández rescata de la marginalia de la *Crónica de Alfonso X* (ms. 829-BNE) una historia que el copista había insertado para alterar la interpretación de la lectura de la crónica.

Como refiere la crónica, con la bula *Insurgentis fremitus* Martín IV amenazó con la excomunión al reino de Castilla y León (agosto de 1283) si no se reintegraba la autoridad plena a Alfonso X;<sup>39</sup> sin embargo, la nota distorsionó su contenido. La marginalia cuestiona el relato de la crónica al apuntar como causa de la excomunión el perjurio tanto de Sancho IV como de la familia real, de los ricohombres y de los representantes de las ciudades. Todos ellos habrían jurado a Fernando de la Cerda y a sus hijos como legítimos herederos a la corona.<sup>40</sup> Con ese

<sup>35</sup> Jacques VERGER, “Théorie politique et propagande politique”, en *Le forme della propaganda politica nel Due e nel Trecento. Relazione tenuta al convegno internazionale di Trieste (2-5 marzo 1993)*, Roma, École Française de Rome, 1994, p. 32.

<sup>36</sup> Ana Isabel CARRASCO MANCHADO, “Aproximaciones al problema de la consciencia propagandística en algunos escritores políticos del siglo xv”, en *En la España Medieval*, 21 (1999), p. 231.

<sup>37</sup> Jacques LE GOFF, “Conclusions”, en *Le forme della propaganda politica nel Due e nel Trecento. Relazione tenuta al convegno internazionale di Trieste (2-5 marzo 1993)*, Roma, École Française de Rome, 1994, p. 525.

<sup>38</sup> CARRASCO MANCHADO, op. cit., p. 245.

<sup>39</sup> “per apostolica scripta mandamus quatinus eidem A. regi efficaciter intendentes, omnes civitates, munitiones, terras et villas, omniaque castra, bona et jura regis ipsius libera et quieta dimittatis eidem, ipsumque suo dominio suaque potestate uti libere permittatis, ac fidelitatis juramenta, et omnia alia consueta, ut tenemini, exhibentes eidem, omnes conjurationes, confederationes, colligationes et societates contra hec factas a vobis dissolvatis penitus, statuta quoque super hiis edita nullatenus observetis, etiam si de predictis vel predictorum aliquibus observandis prestiteritis juramenta, ad quorum observationem vos et quemlibet vestrum decernimus non teneri”. *Les registres de Martin IV (1281-1285). Deuxième fascicule*. París, Bibliothèque des Écoles françaises d’Athènes et de Rome, 1913, Doc 479, p. 219.

<sup>40</sup> “vn frayle de su horden que era predicador fizo vn sermon d’este rrey don Sancho en Valladolid, y acabando de predicar en su presencia del rrey, notificó a los que allí estauan en commo el rrey era descomulgado e todos los principales del rrey no e avn todas las cibdades principales e assi mismo, porque enantes este rrey Sancho, siendo ynfante, e todos sus hermanos e tíos e todos los grandes del rrey no e con todos los procuradores delas cibdades d’él, juraron [por] corte quando conqedieron el matrimonio del ynfante don Ferrando [con] la fija del [rrey] de Françia [san] Luys que sy el ynfante don Ferrando m[uriese] en vida del padre quel fijo que aquel ouiese heredase el rrey no e por el quebrantamiento d’este jurramento descomulgó el papa al don Sancho y a los otros y puso entredicho en todo el rrey no e nunca en su vida fue absuelto e murió descomulgado”. *Crónica de Alfonso X*. ms. 829- BNE, 1489, f. 60 v. PID: bdh0000012165. La nota que ocupa el margen derecho e inferior del reverso del folio ha sido transcripta íntegramente por Francisco Hernández, quien señala a su vez la omisión de la misma en la edición de la *Crónica de Alfonso X* que realizó Manuel González Jiménez, y la copia con lagunas e interrogantes que realizó Rodgers. Si bien la transcripción de Hernández es fiel al manuscrito, hemos preferido realizar una

antecedente, desconocer a Alfonso de la Cerda como rey convertía a Sancho IV en rey ilegítimo. Esta era una acusación de enorme gravedad que no pudo ser contemporánea a la composición de la crónica, durante el reinado de Alfonso XI, sino que debió hacerse en tiempos de Juan I, quien se proclamó heredero de Fernando de la Cerda en 1286,<sup>41</sup> o en los reinados posteriores.

Esta distorsión del contenido de la bula se realiza a través de la referencia a una prédica de un franciscano en Valladolid que el copista habría extraído de una colección de milagros de san Francisco aún no localizada. Aunque la notación marginal pudo insertarse en alguna de las copias de la crónica durante el siglo XV, Hernández considera que la historia relatada pudo realmente haber ocurrido en el siglo XIII durante el enfrentamiento del rey con los frailes menores, quienes fueron los únicos religiosos en Castilla que acataron la bula papal.

Según se registra, el púlpito de la catedral de Valladolid fue utilizado para difundir la bula de excomunión de Martín IV contra el regente, quien se encontraba presente. La ira de Sancho no sorprenderá al lector; y, como era de esperar, acabado el sermón ordenó la captura de su autor. Pero esto había sido previsto por el clérigo, quien “parece ser *que* descendiendo del pulpito mudo el vestido *e non* pudo ser avido”. El fraile evitó el castigo, no así la Orden. Airado, Sancho los intimó a dejar el reino en treinta días; por lo que san Francisco en persona debió aparecer en sueños al regente para lograr que dejara sin efecto su orden. Una medida que fue tomada por Sancho, aclara la nota, no por constricción o conversión, sino por miedo; lo que mantiene la imagen negativa del rey hasta el final.

Evidentemente, el copista no era partidario de Sancho, a quien consideraba ilegítimo perjuro anatematizado hasta el último de sus días. Era un alma perdida que ni la aparición de un santo logró redimir: no hubo penitencia ni enmienda. A pesar de la reprimenda del santo de Asís, la nota resalta que “*nj* por eso dexo el rreyno”. Sin embargo, esta nota pudo ser más que una ficción malintencionada. Francisco Hernández considera que los hechos pudieron suceder, al menos en parte, pues la *Chronica XXIV generalium* (1369), casi un siglo anterior al manuscrito anotado, refiere también un intento de expulsión de los franciscanos por parte de Sancho IV, aunque en este caso quien intervino fue el Espíritu Santo con mejores resultados.

---

nueva para nuestro análisis, pues en la de Hernández no se indican las abreviaturas desplegadas, las cuales indicamos con bastardillas, y las erres paleográficas se transcribieron con erres simples, perdiendo el valor fonético de esta letra. Buscando conservar esta marca en el texto la hemos transcripto como una erre doble a comienzo de palabra. Francisco HERNÁNDEZ, *Los hombres del rey y la transición de Alfonso X el Sabio a Sancho IV (1276-1286)*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2021, pp. 526-527.

<sup>41</sup> HERNÁNDEZ, op. cit., p. 528.

Tras el encuentro, el rey se volvió un devoto favorecedor de la Orden al punto de ser sepultado con su hábito en Toledo.

Para más precisiones, la historia del sermón pudo suceder en mayo de 1285, cuando el entonces regente visitó brevemente la ciudad. Tras esta fecha los subsidios a la Orden se suspendieron abruptamente y Juan Gil de Zamora perdió su posición en la corte, lo que puede interpretarse como una reacción contra el sermón.<sup>42</sup> Podemos observar entonces, que las órdenes mendicantes ya hacían un uso político de este género, al servicio de banderías, décadas antes de la proyección del *monumentum* juanmanuelino.

En efecto, debió ser un comportamiento habitual que el copista del manuscrito podía referir sin necesidad de justificación alguna, en tanto que se había observado en siglos posteriores. Por ello, Enrique IV no dudó en recurrir a sermones por encargo para persuadir a los sevillanos de que la serie de prodigios que habían visto no eran más que eventos naturales.<sup>43</sup> En consecuencia, las fuentes bajomedievales nos habilitan a suponer que el siglo XIV no fue una excepción al respecto. Al contrario, estos usos políticos de la predicación a los que los frailes estaban habituados explicarían el interés de los nobles por financiar a las órdenes mendicantes en aquel tiempo.

### ***La cíclica reactivación litúrgica de la memoria***

Sabemos que las órdenes mendicantes usaban el sermón como instrumento político, pero pensarlo inserto en un dispositivo memorial del tenor del *monumentum* juanmanuelino determina las condiciones de su ejercicio y modifica las dinámicas en que la prédica tomó forma.

El sermón, consideramos, es un componente clave de nuestro planteo. Dentro del *monumentum*, funciona como la vía de acceso de los discursos juanmanuelinos en los ritos litúrgicos; lo que, a su vez, garantiza la reactivación cíclica de sus palabras, de sus argumentos e ideas a lo largo de las décadas y, quizás, de los siglos. El dispositivo textual que había diseñado tenía una vocación de futuro. En un futuro incierto, más allá de su vida, es donde la profecía de su linaje estaba llamada a cumplirse: “Pero el que este seruiçio de Dios a`de acabar, Dios lo sabe; et digo vos que non tengo a`mi por tal que yo meresca seer aquel”<sup>44</sup>. Para conseguirlo, la perenne solidez de la Iglesia se mostraba como un camino ideal. Por ello, el discurso mesiánico juanmanuelino debía entroncarse de forma permanente en la prédica de

---

<sup>42</sup> HERNÁNDEZ, op. cit., p. 59.

<sup>43</sup> Alfonso de PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*. Ed. BAE, Madrid, 1973, p. 144.

<sup>44</sup> MANUEL, “Libro de las armas”, op. cit., p. 126.

la Orden. Los aniversarios y ritos conmemorativos del difunto y su linaje resultaron, en prospectiva, la ocasión propicia para tales fines.

Al menos desde el siglo X, en Castilla se hace evidente en la documentación un nexo entre la conservación de la memoria de los difuntos y la realización continua de ceremonias litúrgicas, comúnmente acompañadas de repartos anuales de limosnas. Estas tres tareas eran llevadas a cabo por las comunidades religiosas. A cambio de las donaciones que recibían, brindaban un remedio ceremonial contra el olvido llamado *memoriae*.<sup>45</sup>

Sabemos que los ritos fúnebres de reyes y nobles eran parte de la proyección de su poder; estos rituales integraban una tupida red performativa que Nieto Soria englobó bajo el término de teatralidad. El poder político precisa de una puesta en escena que encarne simbólicamente su capacidad.<sup>46</sup> Por ello, durante veinte años, don Juan Manuel se ocupó de preparar un nuevo panteón para su linaje, que debía ocultar esta novedad bajo un halo de continuidad con el proyecto de su padre. En la bula de autorización para edificar el convento dominico de Peñafiel, Juan XII hace recoger en la *expositio* que el pedido buscaba profundizar el especial afecto que sus padres habían manifestado por la Orden de santo Domingo: “qui ad eundem ordinem progenitorum suorum laudabilibus inhaerendo vestigiis specialem affectum habere”<sup>47</sup>. Presentado bajo el amparo de una aparente tradición, don Juan Manuel se dedicó a elevar un monasterio para que él y sus sucesores tuvieran “specialem et propriam sepulturam”<sup>48</sup>.

En su testamento de 1339, especificó que el lugar de enterramiento debía ser “en la iglesia nueva ante el altar mayor”<sup>49</sup>, pero nada dijo allí sobre las características de su tumba. Aunque fuese concluido tras su muerte<sup>50</sup> y ya no se conserve, gracias a referencias posteriores es posible hacerse una idea del proyecto funerario pensado por don Juan Manuel. Por su hija

---

<sup>45</sup> ISLA FREZ, op. cit., pp. 76-77.

<sup>46</sup> José Manuel NIETO SORIA, “Ideología y poder monárquico en la península”, en *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*. Actas de la XXV Semana de Estudios Medievales de Estella. 14 al 18 de julio de 1998, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, p. 338.

<sup>47</sup> Hernando del CASTILLO, *Segunda parte de la historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, Diego Fernández de Córdoba, impresor, 1592, ff. 109r-109v. La bula también se recoge en el AHN, Códices, L. 1264, pp. 30-31. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2609970?nm>

<sup>48</sup> Escritura de donación otorgada por Juan Manuel a favor de los frailes de la orden de predicadores de Santo Domingo. AHN, Osuna, C. 96, D. 1-2. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/3914379?nm>. Se cita la edición del apéndice documental de MARTÍN, op. cit., p. 183.

<sup>49</sup> GAIBROIS DE BALLESTEROS, op. cit., p. 42.

<sup>50</sup> “mando que acaben luego la iglesia de San Johan// que yo comencé en el dicho monesterio”. Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS, op. cit., pp. 42-43 y pp. 49-50.

conocemos que fue sepultado con el hábito dominico,<sup>51</sup> y, merced a registros de visitantes del convento, tenemos noticias de que el sepulcro pétreo, ubicado en la capilla mayor, contaba con figura yacente a cuyos pies se enterró su mayordomo, Diego Alfonso de Tamayo.<sup>52</sup> Además, se nos cuenta que el bulto funerario estaba sostenido por cuatro leones de piedra y rodeado por una reja.<sup>53</sup> Pero, por estar muy deteriorado “y ocupar mucha parte de dicha Capilla”, el sepulcro se desmontó en algún momento del siglo XVII y los huesos en su interior, recogidos en un arca de madera, se colocaron debajo de la mesa del altar. Una acción reservada solo para beatos y santos, anomalía permitida en el siglo XVIII por estar arraigada en las costumbres del monasterio.<sup>54</sup> Esta autorización refleja el alto concepto que aún guardaba la Orden cuatro siglos después de la muerte de don Juan Manuel.

La centralidad que don Juan se procuró con su sepulcro en la proximidad del altar se complementaba con las donaciones de rigor para garantizar las *memoriae defuncti*: afectó para los aniversarios cinco mil maravedíes proveniente de la martiniega anual de Peñafiel. Pero sus donaciones no se limitaron al aspecto monetario. Le interesó proveer a la iglesia también del boato necesario para el rango del difunto al que honrarían: legó cien marcos de plata labrada para “lámparas e para cálices e para onrramjientos del altar”, así como paños de seda y oro.<sup>55</sup>

A cambio de estas generosas donaciones, don Juan recogía en su testamento la obligación de los frailes “de fazer por mj e por los que de mj vinieren vn aniuersario cada mes el primer día del mes”<sup>56</sup>. Desconocemos la forma en que estos aniversarios se realizaron en las décadas posteriores a su muerte; podemos suponer que se cumplieron dado que doña Juana Manuel continuó favoreciendo al convento.

La ejecución litúrgico-memorial era un componente central del dispositivo monumental, pues, aunque es verdad que la escritura fue el modo en que don Juan Manuel buscó asegurar que la promesa de triunfo de su linaje, “enterrada en el pasado”<sup>57</sup>, se recordara

---

<sup>51</sup> “Et yo (Doña Juana) viendo la santa entencion de Don Johan mi padre [...] jase enterrado en el abito de los dichos freyres a los quales freyres e monesterio dexo rentas ciertas”. Andrés GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, Tip. La Academia, 1932, p. 653, doc. No. 590.

<sup>52</sup> En el Libro Becerro de Peñafiel se registra que esta inscripción, demolido el sepulcro, se encontraba en las piedras pedestales del retablo mayor. AHN, Códices, L. 1264, p. 50. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/2609970?nmj>; Ambrosio de MORALES, *Noticias históricas sacadas del archivo de Uclés, de sus sepulcros y calenda y del testamento del infante don Enrique con un cronicón hasta ahora no publicado. Tomo II*, Madrid, Oficina de D. Benito Cano, 1793, p. 42.

<sup>53</sup> Juan LÓPEZ, *Tercera parte de la Historia General de Sancto Domingo y de su orden de Predicadores*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1613, p. 332. También en AHN, Códices, L. 1264, p. 50.

<sup>54</sup> AHN, Códices, L. 1264, p. 49.

<sup>55</sup> En su segundo testamento, aquí agrega “e destajos e pannos de pared e estrados de seda e de oro o de lana”. GAIBROIS DE BALLESTEROS, op. cit., p. 49. Segundo testamento dado en Sevilla, 14/08/1340. El mismo testamento fue publicado en GIMÉNEZ SOLER, op. cit., pp. 695-708.

<sup>56</sup> GAIBROIS DE BALLESTEROS, op. cit., p. 42 y p. 49.

<sup>57</sup> RUIZ, op. cit., p. 72.



y contara, la escritura por sí sola no bastaba. Por ello, necesitó recurrir a la oralidad y a la ritualidad litúrgica para reactivar y suspender en un eterno presente atado a la circularidad de la liturgia su memoria. La escritura era una prótesis mnémica subsidiaria de la oralidad. No estamos sugiriendo con ello que el LTR sea una obra inconclusa o de menor calidad literaria que las restantes. Por el contrario, advertimos que atendió con sumo cuidado a su composición, fijando una interpretación del pasado que acotase las mutaciones que pudiesen operarse con el paso del tiempo.

Pero también es mucho más que eso. Si damos por bueno que las historias contenidas en el LTR, atravesadas por referencias y modelizaciones bíblicas, pudieron ser utilizadas, al menos, en los aniversarios, los que don Juan Manuel esperaba que fueran mensuales, debemos reflexionar sobre el efecto que la inserción en la liturgia pudo tener para estas narraciones; una indirecta, facilitada por la lectura y apología de los clérigos del convento. Habrían sido ellos los encargados de elaborar un material al servicio de la liturgia, lo que resulta evidente si recordamos que don Juan Manuel evitó inmiscuirse en tareas ajenas a las de su estamento.

En una sociedad atravesada por las creencias cristianas, no podía ser inocua la vinculación del texto con la palabra sacerdotal. Sin embargo, nos es difícil actualmente dimensionar las implicancias de este vínculo. La liturgia medieval era más que una mera serie de procedimientos regulados, se trataba del reencuentro entre Dios y los hombres a través de la activación ritual de la dimensión sensorial.<sup>58</sup> Las diferentes acciones de los oficiantes estaban destinadas a activar con sus movimientos pautados los objetos vinculados al ritual. Don Juan Manuel se había ocupado de proveer de nobles telas y objetos litúrgicos para el rito; no obstante, junto al altar donde se oficiaba la misa, había tres elementos más que interactuaban en el espacio intersensorial que creaba la liturgia.

Su propio sepulcro, seguramente decorado con escenas bíblicas o elementos heráldicos, dialogaba con el oficiante que en los aniversarios se refería al célebre difunto. Asimismo, don Juan se había ocupado de enriquecer simbólicamente el altar con los restos de la madre de Domingo de Guzmán, doña Juana de Aza. Don Juan Manuel en persona trasladó el cuerpo y lo hizo sepultar en una urna en el lado del Evangelio. Su presencia no es para nada aleatoria, pues su santidad era aceptada al interior de la Orden dominica. El tercer elemento fue el volumen de Peñafiel, compendio de todas las obras juanmanuelinas que muy

---

<sup>58</sup> Éric PALAZZO, "Les cinq sens au Moyen Âge : état de la question et perspectives de recherche", *Cahiers de civilisation médiévale*, 55, 220 (2012), p. 351.

posiblemente fuese utilizado de forma física o referido en la oralidad. En el espacio sagrado del altar estos tres elementos dialogaban y se reforzaban. Juana de Aza protagonizó un sueño profético acerca del futuro de su hijo Domingo;<sup>59</sup> historia que encontraba un eco en la de Beatriz de Suabia, a quien el ángel Gabriel le había adelantado el futuro que le esperaba a don Manuel y a su descendencia, tema de la primera razón.

Si además tenemos en cuenta el entrecruzamiento que don Juan Manuel realiza de los ámbitos sagrados y profanos en sus obras, la cuestión se complejiza. No solo echa mano de técnicas de predicación o compara su metodología de trabajo con la de los clérigos sobre la *Biblia* al componer sus textos, sino que los inserta en un ámbito religioso para su custodia y los encabeza con tres historias que delimitan una imagen mesiánica en la que las referencias cristológicas son abundantes. Por ejemplo, en la primera razón hay una Anunciación profana y una inscripción del león que representa a Cristo en el escudo manuelino; se profetiza además que el linaje vengaría la sangre del hijo de Dios. A lo cual se suma, en la segunda razón, la historia hagiográfica de la infanta Sancha de Aragón y, en la tercera, la referencia a un linaje bendito, bendecido por un rey que dentro de la familia real era considerado santo, Fernando III.

El uso de este volumen, que se supone iluminado debido a los blancos dejados en el inconcluso manuscrito 6376 de la Biblioteca Nacional de España, puede equipararse, al interior de las prácticas de la comunidad de frailes de Peñafiel, a la de los evangelarios y libros sagrados, sobre todo si recordamos que los restos de don Juan Manuel fueron colocados al desarmarse el sepulcro bajo el altar, lugar reservado para beatos y santos. Éric Palazzo en sus investigaciones sobre los cinco sentidos en la liturgia acuñó el concepto de libro-cuerpo — *livre-corp*— para referir el efecto que las prácticas litúrgicas tenían sobre los evangelarios.<sup>60</sup> Según sus conclusiones, los diversos elementos intervinientes, entre ellos los libros, no eran representación de lo sagrado, sino lo sagrado en sí mismo. En consecuencia, los libros encarnaban a Cristo anticipando de cierto modo la presencia real del Señor en la hostia.<sup>61</sup>

De forma profana, la activación ritual del volumen juanmanuelino ponía en presencia de los asistentes la figura de don Juan Manuel. Su memoria se inscribía en el presente de la

---

<sup>59</sup> Esta referencia indudablemente estuvo presente entre los frailes, pues, se recoge en el libro becerro de Peñafiel que, cuando decidieron mover los restos de Juana de Aza al lado opuesto del altar en el año 1600, al osario se lo rodeó de una reja con una “imagen de la venerable madre [de Santo Domingo], en el misterioso raptó, que sueño, que tubo de que parecía vn cachorro con vna acha en la boca para inflamar el mundo”. AHN, Códices, L. 1264, p. 37.

<sup>60</sup> Éric PALAZZO, “Le ‘livre-corps’ à l’époque carolingienne et son rôle dans la liturgie de la messe et sa théologie”, *Quaestiones Medii Aevi Novae*, 15 (2010), p. 33.

<sup>61</sup> PALAZZO, “Les cinq...”, op. cit., p. 359; Eric PALAZZO, “Art, Liturgy and the Five Senses in the Early Middle Ages”, *Viator*, 51 (2010), p. 45.

enunciación y dialogaba con la condición bendita del linaje y la materialidad del sepulcro y la iglesia conventual que le servía de relicario y caja de resonancia. Este es un tema complejo que requiere ser analizado por separado, pero, no por ello, queremos dejar de señalar que la liturgia en la que el dispositivo mnémico juanmanuelino se insertaba volvía realmente presente y permitía vivenciar sensorialmente, gracias a la performance litúrgica,<sup>62</sup> las diferentes narraciones sobre el pasado del linaje y del reino, anclándolas en el presente y proyectándolas en el futuro, visto como un horizonte mesiánico de grandeza.

Tal efecto —cinestésico y sinestésico— era posible gracias a la existencia del complejo marco funerario-monástico dispuesto por don Juan Manuel; el convento de San Juan de Peñafiel tenía por finalidad mantener la memoria de sus patronos, a través de oficios litúrgicos y misas mensuales en las capellanías, para proyectar la imagen de los señores como máximos exponentes del fiel cristiano en el territorio donde se asentaba su poder como medio para que la población aceptase su posición dominante.<sup>63</sup>

## Conclusiones

Como una primera aproximación a esta compleja e inexplorada problemática, podemos ofrecer como conclusión que el LTR fue pensado por don Juan Manuel como un discurso historiográfico inserto en un dispositivo monumental que garantizaba su reproducción y actualización performativa, merced al uso de los mecanismos litúrgicos de los aniversarios y misas que a su figura y linaje debían destinarse en San Juan de Peñafiel.

El convento se pensó desde su fundación como un dispositivo hermenéutico-memorial. Don Juan Manuel con el LTR fija cuál debía ser la *memoria scribenda, custodienda et propaganda*, es decir, la memoria que, ya escrita, debía ser custodiada y difundida. Los encargados de esta tarea fueron los mismos frailes dominicos custodios de sus restos mortales, depositados en la capilla mayor, y de su cuerpo textual, el compendio de sus obras. Pero para don Juan Manuel no bastaba con que la memoria se conservara, era preciso difundirla para garantizar el cumplimiento de su promesa mesiánica.

El LTR reactivado litúrgicamente y repetido en las prédicas regulares formaba parte de este proyecto, por medio del cual, se conservaba la memoria individual y linajística al

---

<sup>62</sup> Éric PALAZZO, "Voir et entendre les chants de la messe", *Codex Aquilarensis*, 28 (2012), p. 220.

<sup>63</sup> Isabel BECEIRO PITA, "La nobleza y las órdenes mendicantes en Castilla (1350-1530)", en Isabel BECEIRO PITA (dir.), *Poder, piedad y devoción: Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*, Madrid, Sílex, 2014, pp. 335-338.

tiempo que reinando se continuaba impugnando la legitimidad de la dinastía y se proyectaba proféticamente su caída y el advenimiento de un linaje bendito, el de los Manuel.

Por ello, consideramos necesario que el LTR se reposicione como parte de un proyecto político-teológico que don Juan Manuel fue delineado con una línea quebrada y, a veces, recursiva. Su proyecto, probablemente inspirado y posiblemente incitado por Jaime II, consistió en establecer en Peñafiel una corte señorial en la que los dominicos, quienes ya habían tenido una relación próxima con su padre, ejercerían la tarea de propagandistas del linaje y custodios de su memoria dinástica y personal; siendo también los encargados de conservar y difundir su obra literaria; pero también de reactivarla en la eterna voz de sus frailes.